I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 000857 **/2012**

Cerrillos, 03 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8214/2012; la carta de renuncia presentada por el profesional; el Decreto Alcaldicio Nº201/535/2004; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/535/2004, se nombró a contar del 07 de julio del 2014, a don **JOSÉ MANUEL CARMONA DECKER**, en el grado 6° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

La carta de renuncia, de fecha 26 de noviembre de 2012, presentada por el profesional.

D E C R E T O:

1. Acéptase a contar del 01 de diciembre de 2012, la renuncia voluntaria de don **JOSÉ MANUEL CARMONA DECKER**, cédula de identidad N°12.231.832-k, al grado 6° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/535/2004.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal

Página Web